

Madrid, 18 de septiembre de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER ONCE PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 07 de julio de 2017
Anuncio 2017A24, de 07 de julio

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso.

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14:00** horas (hora peninsular española) del día **21 de septiembre de 2017** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2017A24 / Número de resguardo".

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.E	No ha realizado el pago de los derechos de participación

BASE	SUBSANACIÓN
3.1.E	Envío del justificante de pago realizado hasta el 05 de septiembre de 2017 . Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 29 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
171888262954	BASE 3.1.E
171915453452	BASE 3.1.E
171936975173	BASE 3.1.E
171944605313	BASE 3.1.E
171945091426	BASE 3.1.E
171945181354	BASE 3.1.E
171945609883	BASE 3.1.E
171953865090	BASE 3.1.E
171954368493	BASE 3.1.E
171996239682	BASE 3.1.E
172017229694	BASE 3.1.E
172074389292	BASE 3.1.E
172121818761	BASE 3.1.E
172194805425	BASE 3.1.E
172205919432	BASE 3.1.E

N° de resguardo	Causa de desestimación
172273701526	BASE 3.1.E
172276056912	BASE 3.1.E
172300180662	BASE 3.1.E
172346554984	BASE 3.1.E
172353863091	BASE 3.1.E
172355273311	BASE 3.1.E
172356560773	BASE 3.1.E
172364387591	BASE 3.1.E
172387858123	BASE 3.1.E
172407471364	BASE 3.1.E
172427080416	BASE 3.1.E
172460153434	BASE 3.1.E
172476868060	BASE 3.1.E
172477623662	BASE 3.1.E

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.